

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de que el 29 de septiembre de 2020 se recibió por correo electrónico el memorial que antecede; Se pasa a despacho de la Señora Juez hoy 30 de septiembre de 2020.


MANUEL FERNANDO ROJAS VELÁSQUEZ
Secretario



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto	: Auto decreta levantamiento
Clase De Proceso	: Deslinde y Amojonamiento
Demandante	: Condominio Plaza Centenario
Demandado	: Katherine Sierra Franco
Radicado	: 2017-00261-00

Armenia, Q., treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE,

Se accede a lo solicitado por la demandada KATHERINE SIERRA FRANCO identificada con la C.C. N° 1.094.916.740 en el asunto de la referencia pues efectivamente se encuentra decretada una medida de inscripción de demanda sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias números 280-69221 y 280-69222.

Por lo expuesto el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR el LEVANTAMIENTO de la INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA que pesa sobre los inmuebles identificados con las matrículas inmobiliarias

números 280-69221 y 280-69222. Líbrese por el Centro de Servicios Judiciales el oficio correspondiente, indicándoles que la medida decretada mediante auto del n12 de junio de 2017 y comunicada mediante oficio N° 1880 del 13 de junio de 2017 debe ser cancelada.



CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **N° 112** DEL 1° DE OCTUBRE DE 2020



CESAR AUGUSTO SEPÚLVEDA SALAMANCA
SECRETARÍA